

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3692



Fecha de ingreso: 22-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2022

Folio: 2022-3692
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS FRANCO VILLA

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA #9347 FRACCIONAMIENTO ASTURIAS RESIDENCIAL ETAPA II

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-095-00015-00-0000

Propietario: JOSE LUIS FRANCO VILLA

Domicilio: NA PRAVIA M5 L15 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	139.37	155.01	45.14		27,768.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.37	155.01	45.14		653.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	139.37	155.01	45.14		2,776.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.37	155.01	45.14		653.37
TOTALES			418.11	465.03	135.42		\$ 31,851.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIC
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 11:39:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0214131ef899bd2d4ac153ec146ff05685a2d1e2b091021500816433743b65588ba0c17021c667a88f221b4c2c